

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN

UE-412 RED SALUD CHUPACA



U.E. 412 SALUD CHUPACA





COMITÉ

Chupaca, setiembre del 2021



BASES DEL PROCESO DE CONCURSO ABIERTO PARA CONTRATO POR REEMPLAZOS DE PLAZA VACANTE D. LEG Nº 276

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Establecer los procedimientos, requisitos, condiciones y disposiciones que regulen el concurso de provisión abierto de plaza en la modalidad de contrato bajo el régimen del decreto legislativo N° 276, para cobertura la plaza vacante de profesional de la salud, Profesionales categorizados, técnicos y auxiliares (Asistenciales y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; Ley N° 30693- Ley de Presupuesto Público, garantizando la neutralidad y transparencia en la conducción y desarrollo del mismo.

2. BASE LEGAL

- 1. Constitución política del estado
- 2. Decreto legislativo 276 leyes de Bases de la Carrera Administrativa.
- Decreto Supremo 005-90-PCM Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa.
- 4. Ley N° 31084 Ley del Presupuesto del Sector Publico para el Año 2021.
- Ley N°26842 Ley general de salud.
- 6. Ley N° 27444 Ley del procedimiento administrativo general.
- Resolución ministerial N° 453-86 SA/DM, que aprueba el reglamento general de provisión de plaza para organismos y dependencias del ministerio de salud.
- Resolución ministerial N° 162-89-SD-DM que aprueba la disposiciones complementarias y transitorias del reglamento general de provisión de plazas por el ministerio de salud
- Resolución Ministerial N° 076-2004/MINSA. Aprueban el reglamento general de provisión de plazas para profesionales médicos del ministerio de salud.
- Ley N°28411, Ley General del sistema presupuestario del sector público nacional
- 11. Ley N° 28175 Ley Marco del empleo público.
- 12. Ley N° 30057 ley de servicio civil- SERVIR
- 13. Decreto Supremo N° 040-2014-PCM reglamento de la ley de servicio civil.
- 14. Decreto Supremo N°1153 Ley que regula la política integral de compensaciones y entrega económica del personal de la salud al servicio del estado







3. DISPOSICIONES GENERALES

- 3.1. SON CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN AUTOMÁTICA LO SIGUIENTE:
 - 3.1.1. No cumplir con los REQUISITOS PARA POSTULAR.
 - 3.1.2. No cumplir con la **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR** de acuerdo a los parámetros establecidos en las **DISPOSICIONES ESPECÍFICAS** del presente reglamento.
 - 3.1.3. No presentar los ANEXOS establecidos en el presente reglamento.
 - 3.1.4. La inasistencia o impuntualidad del postulante en las evaluaciones o en la adjudicación de plazas.
 - 3.1.5. Ocultar información y/o presentar información falsa y/o distorsionada y/o con algún signo de alteración en cualquier etapa de la convocatoria.
 - 3.1.6. Presentarse a más de una plaza o duplicar su inscripción.
 - 3.1.7. Presentar documentación con borraduras, manchas, enmendaduras, o cualquier signo de alteración, de darse el caso el Comité la considerará como no presentada. Se dejará constancia de cualquiera de las situaciones indicadas, en el acta correspondiente.
- 3.2. Los postulantes tienen la responsabilidad de revisar el link del Facebook institucional de la Entidad (https://www.facebook.com/unidadejecutora.saludchupaca.5/), para tomar conocimiento de los resultados o cualquier otro aviso referido a la presente convocatoria.
- 3.3. La convocatoria se realizará en la sede administrativa de la Red de Salud Chupaca.
- 3.4. Los postulantes en el presente concurso de Provisión Abierto podrán participar:
 - Personal Contratado del Sector Salud, bajo cualquier modalidad
 - Personal Contratado de otras dependencias del Sector Público Nacional
 - Personal ajeno a la Administración Pública.
 - Ex Servidores que no tengan impedimento alguno para contratar con el estado.
 - Nota: No podrán participar personal nombrado en alguna dependencia del Sector Publico y/o Sector Salud, tampoco podrán participar el personal que ha sido destituido en la administración pública dentro de los últimos cinco (05) años

4. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

4.1. SISTEMA Y MODALIDAD DE CONTRATRACIÓN:

4.1.1. El proceso de Selección para la cobertura de plaza vacante está considerado en el cuadro de asignación de personal – provisional (CAP-P) y en el presupuesto Analítico de personal (PAP) de la Red de Salud Chupaca. El concurso se efectuará conforme a lo dispuesto en la presente base. El personal seleccionado estará sujeto al régimen laboral del sector público regulado, por la ley de









- 4.2. DEL COMITÉ DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE PLAZO FIJO -276:
- 4.3. El Comité de procesos de selección del concurso abierto N° 001-2021 (en adelante el Comité) es autónoma en el ejercicio de sus funciones, tiene la responsabilidad de conducir y ejecutar las etapas del proceso.
- 4.4. El Comité es designado por el Director Ejecutivo de la Red de Salud Chupaca con Resolución Directoral Nº 323-2019-GRJ-DRSJ-RSVM-URRHH.
- 4.5. El Comité tiene las siguientes funciones:
 - 4.5.1. Tomar conocimiento de las plazas vacantes y rebajadas por parte de la Unidad de Recursos Humanos.
 - 4.5.2. Convocar conforme al clasificador de cargo
 - 4.5.3. Realizar la evaluación de conocimientos mediante prueba escrita.
 - 4.5.4. Evaluar y calificar el currículum vitae del postulante que cumple con los requisitos mínimos, según los CLASIFICADORES DE CARGO
 - 4.5.5. Realizar la entrevista personal. A los postulantes Aptos
 - 4.5.6. El comité está facultado para solicitar en calidad de apoyo la participación de los Profesionales y/o Especialistas que estimen necesarios para el mejor ejercicio de sus funciones, en las etapas del proceso que considere necesario.
 - 4.5.7. Elaborar y publicar el resultado de postulantes aptos en cada etapa del proceso de selección, solicitando su publicación al responsable en el Facebook institucional de la Entidad (https://www.facebook.com/unidadejecutora.saludchupaca.5/)
 - 4.5.8. Elaborar y suscribir las actas de todas las reuniones del Comité referidas al proceso de selección.
 - 4.5.9. Elaborar el Informe Final del concurso, a fin de remitirlo a la Unidad de Recursos Humanos para su conocimiento y la contratación correspondiente.
 - 4.5.10. En el caso que un miembro del Comité tenga relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad o convivencia con un postulante del proceso de selección convocado, se inhibirá de participar de este proceso, a partir de fecha cierta en que toma conocimiento del hecho; sin perjuicio de las normas relacionadas al Nepotismo (Ley Nº 26771 y su reglamento) y la Ley del Código de Ética de la Función Pública.



5.1. LA ETAPA PREPARATORIA COMPRENDE:

5.1.1. Los cargos materia de provisión de plazas para el concursos abierto, debe estar consideradas en el cuadro de asignación de personal provisional (CAP-P), el presupuesto analítico de personal (PAP) de la entidad, en el aplicativo informático para el registro centralizado de planillas y datos de recursos humanos del sector público (AIRHSP) del Ministerio de Economía y finanzas (MEF) documento de gestión vigente y debidamente aprobado en el presente periodo presupuestal







2021 Presentado por la oficina de Recursos Humanos según detalle: DE LAS PLAZAS A CONVOCAR:

N°	N° CAP	N° PAP	CARGO (CAP)	GRUPO OCUPACIONAL	UNIDAD ORGANICA	MICRORED	NIVEL CAP
1	65	004	ESPECIALISTA EN SALUD PUBLICA	ASISTENCIAL	SEDE ADMINISTRATIVA	UESCH	SPF
2	101	008	MEDICO	ASISTENCIAL	C.S. CHUPACA	CHUPACA	MC-1
3	129	25	OBSTETRA	ASISTENCIAL	C.S. CHUPACA	CHUPACA	1
4	150	046	ENFERMERA	ASISTENCIAL	C.S. CHUPACA	CHUPACA	10
5	187	073	TECNICO EN ENFERMERIA II	ASISTENCIAL	C.S. CHUPACA	CHUPACA	STF
6	188	074	TECNICO EN ENFERMERIA II	ASISTENCIAL	C.S. CHUPACA	CHUPACA	STF
7	192	078	TECNICO EN ENFERMERIA II	ASISTENCIAL	C.S. CHUPACA	CHUPACA	STF
8	224	105	TECNICA ASISTENCIAL	ASISTENCIAL	C.S. CHUPACA	CHUPACA	STF
9	262	140	AUXILIAR ASISTENCIAL	ASISTENCIAL	P.S.HUARISCA	CHUPACA	SAF
10	325	175	TECNICO ASISTENCIAL	ASISTENCIAL	C.S.SAN JOSE DE QUERO	CHAQUICOCHA	STF
11	333	179	MEDICO	ASISTENCIAL	C.S. SAN JUAN DE JARPA	JARPA	MC-1
12	352	185	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ASISTENCIAL	P.S.YANACANCHA	JARPA	SAF
13	356	186	MEDICO	ASISTENCIAL	C.S. CHONGOS ALTO	VALLE DEL CANIPACO	MC-1
14	364	190	ENFERMERA	ASISTENCIAL	C.S. CHONGOS ALTO	VALLE DEL CANIPACO	10



5.2. DE LA ETAPA DE CONVOCATORIA:

- 5.2.1. Esta etapa comprende la publicación de la convocatoria en la página http://www.empleosperu.gob.pe, Aplicativo informático para el registro y difusión de ofertas laborales del Estado, y en el Facebook institucional de la Entidad (https://www.facebook.com/unidadejecutora.saludchupaca.5/
- 5.2.2. El cronograma y etapas del proceso.

	ORA 412 Sec	
S ELEC	MIEMBRO E	
MONTH		
9	MISIUS	

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
1.	Aprobación de la Convocatoria.	08/09/2021	COMISIÓN
2.	Publicación de la Convocatoria (http://www.empleosperu.gob.pe	09/09/2021	COMISIÓN
	CONVOCATORIA		
3.	Publicación de la convocatoria en la Facebook institucional de la Entidad	09 al 20 /09/2021	COMISIÓN







	(https://www.facebook.com/ unidadejecutora.saludchupa ca.5/)		
4.	Inscripción de postulantes en la página web institucional https://forms.gle/fYHwRffh7Y7t h6188 (Este Requisito es Eliminatorio).	Del 13 al 20 de Setiembre del 2021	COMISIÓN
5.	Recepción de Currículum Vitae en mesa de partes de la Red de Salud Chupaca sito en Jr. Petrona Apolaya Nº 955, Chupaca. (08:00 a 16:30 horas) (Este Requisito es Eliminatorio).	21 al 22 de Setiembre del 2021	COMISIÓN
	SELECCIÓN		
6.	Evaluación de Conocimiento Etapa Eliminatoria	23 de Setiembre del 2021	COMISIÓN
7.	Publicación de resultado.	23 de Setiembre del 2021	COMISIÓN
8.	Presentación de reclamos.	24 de Setiembre de 2021 de 08:00 am a 9:00 am	COMISIÓN
9.	Absolución de reclamos y publicación.	24 de Setiembre de 2021 a partir de 9:30 am	COMISIÓN
10.	Evaluación Curricular Etapa Eliminatoria	27 y 28 de Setiembre de 2021 a partir de las 8:00 am.	COMISIÓN
11.	Publicación de resultado de Evaluación Curricular	28 de Setiembre de 2021	COMISIÓN
12.	Presentación y absolución de reclamos y publicación.	29 de Setiembre de 2021 a partir de 8:30 am hasta las 10:00 am	COMISIÓN
13	Entrevista personal. Etapa Eliminatoria	30 de Setiembre de 2021 a horas 8:00 am	COMISIÓN



14	Publicación de resultados de la entrevista	30 de Setiembre de 2021	COMISIÓN
15	Publicación de resultado final en el Facebook institucional de la Entidad (https://www.facebook.com/unidadejecutora.saludchupaca.5/)	30 de Setiembre de 2021	COMISIÓN

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
16.	Adjudicación de Plazas e Inducción.	01 de octubre de 2021	COMISIÓN
	SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
17	Suscripción y Registro del Contrato, previa presentación de documentos consignados en Hoja de Vida debidamente Legalizados, además de los Certificados de antecedentes policiales, penales y judiciales	Desde el día de la adjudicación hasta el quinto día hábil.	URH



5.3. DEL PROCESO DE SELECCIÓN

- 5.3.1. Esta etapa comprende la evaluación objetiva del postulante relacionado con las necesidades del servicio, la misma que se encuentra a cargo del comité. En esta etapa se encuentra incluida la postulación, evaluación de conocimiento, Evaluación curricular y entrevista personal, entre otras que se estimen necesarias según las características del servicio materia de la convocatoria las cuales son etapas eliminatorias.
- 5.3.2. Los **FACTORES DE EVALUACIÓN** dentro del proceso de selección tendrán los siguientes puntajes:

IES I	TORA 412 SALLE
3 grow	MIEMERO SE
1	COMISION

EVALUACIONES	PUNTAJE	PESO.	COEFICIENTE
EVALUACIÓN CONOCIMIENTO	0 A 100	50%	0.5
EVALUACIÓN DE CURRICULAR	0 A 100	20%	0.2



ENTREVISTA PERSONAL	0 A 100	30%	0.3
PUNTAJE TOTAL		100%	1.0

5.4. DE LA CALIFICACIÓN

5.4.1. Cada etapa de evaluación es eliminatoria, debiendo el postulante alcanzar el puntaje mínimo aprobatorio señalado para pasar a la siguiente etapa.

EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS

- 5.4.2. En la etapa de evaluación de conocimientos debe tener como puntaje mínimo de cincuenta y cinco puntos (60/100), si el postulante no alcanza este puntaje será considerado no apto
- 5.4.3. La comisión en base a sus requisitos de la plaza elaborará las pruebas escritas, asignándoles los puntajes respectivos a cada pregunta, la comisión tiene la facultad de solicitar a los colegios profesionales los bancos de preguntas si a si cree conveniente.
- 5.4.4. Los postulantes acreditaran con su DNI antes del examen.
- 5.4.5. Los reclamos se presentarán a la comisión a la que deberán presentar la documentación sustentaría que avale el reclamo y será resuelto de acuerdo al cronograma.

EVALUACIÓN DE CURRICULAR

- 5.4.6. Se evaluará en esta etapa a aquellos postulantes que hayan aprobado la declaratoria de APTOS en la etapa de conocimiento.
- 5.4.7. La etapa de evaluación curricular se desaprobará si no cumple los requisitos generales y específicos establecidos en las bases de la presente convocatoria.
- 5.4.8. En la etapa evaluación curricular debe tener como puntaje mínimo de sesenta puntos (60/100), si el postulante no alcanza este puntaje será considerado no apto.
- 5.4.9. Evaluación de títulos, Grados Universitario y especialización (Máximo 60 puntos acumulados), para el caso de técnicos con título de instituto superior más su resolución se les considerara 60 puntos, y para el caso de auxiliares si este demuestra educación secundaria se le considerar 60 puntos.

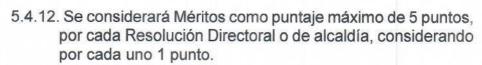


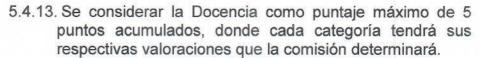
ASPECTO	PUNTAJE MAX	PUNTAJE OBTENIDO.
TITULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO	50	
ESPECIALISTA	5	
MAESTRIA	5	



- 5.4.10. Capacitación el puntaje será de 25 puntos como máximo acumulado
- 5.4.11. Se considerará los cursos de estudios siempre en cuando se indique el tiempo o se anexe los certificados de estudio donde indique los meses.

ASPECTO	PUNTAJE MAX	PUNTAJE OBTENIDO
Cursos mayores de 1 meses y menos de 3 meses (1 punto por C/U)	6	
Cursos mayores de 3 meses y menos de 6 meses (2 puntos por C/U)	8	
Cursos mayores de 6 meses y menos de 9 meses (4 puntos por C/U)	12	
Cursos mayores de 9 meses (5 puntos por C/U) máximo 3	15	
Diplomados y Especializaciones (5 punto por C/U) máximo 2	10	





5.4.14. Se considerar la producción científica como puntaje máximo de 5 punto acumulados, donde cada categoría tendrá sus respectivas valoraciones que la comisión determinará.

ENTREVISTA PERSONAL

- 5.4.15. En la etapa de entrevista personal debe tener como puntaje mínimo de sesenta puntos (60/100), si el postulante no alcanza este puntaje será considerado no apto.
- 5.4.16. Se considerará para esta etapa una evaluación Psicotécnica a cada postulante, las preguntas y el tiempo lo determinará la comisión.

BONIFICACIÓN

- 5.4.17. En el caso que el postulante haya superado las etapas antes indicadas y que acrediten en su Curriculum Vitae, mediante copia simple del documento su condición de licenciado de las fuerzas armadas, recibirá una bonificación del 10% del puntaje final obtenido, siempre en cuando esté aprobado en las tres etapas.
- 5.4.18. Asimismo, a las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, obtendrán una bonificación del 15% del puntaje final obtenido, según Ley Nº 28164, Ley que modifica diversos artículos de la Ley







Nº 27050 – Ley de las personas con Discapacidad. Deberán acreditar con la Certificación expedida por CONADIS, siempre en cuando esté aprobado en las tres etapas

TIEMPO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL

5.4.19. En el caso que el postulante haya superado las etapas antes indicadas (Etapa final) y siempre en cuando estén aptos (ETAPA FINAL), se le otorgara una bonificación por el tiempo laboral de acuerdo al siguiente detalle.

EVALUACIONES	PORCENTAJE DE TIEMPO
05 MAS AÑOS	10%
MAYOR O IGUAL A 4 Y MENOR A 5	8%
MAYOR O IGUAL A 3 Y MENOR A 4	6%
MAYOR O IGUAL A 2 Y MENOR A 3	4%
MAYOR O IGUAL A 1 Y MENOR A 2	2%



LISTA DE GANADORES

- 5.4.20. El cuadro de mérito se plasmará en una lista general de aptos que hayan cumplido con las etapas eliminatorias previas y tengan el puntaje promedio de sesenta (60) puntos.
- 5.4.21. La Comisión elaborará el cuadro de orden de mérito donde se declara como ganador los que tengan el mayor puntaje.
- 5.4.22. Los que no sean ganadores y estén en la lista de elegibles mantendrán su condición por espacio de 6 meses.

6. REQUISITOS PARA POSTULAR

- 6.1. Los postulantes antes de presentar su currículum vitae documentado previamente deberán de realizar su inscripción como postulante en el siguiente link institucional https://forms.gle/fyHwRffh7Y7th6188 según el cronograma establecido (indispensable).
- 6.2. Resolución de término de SERUMS (sólo para profesionales).
- 6.3. Estar debidamente Colegiado con Habilidad vigente original (sólo para profesionales de la salud).
- No haber sido sancionado con Resolución por falta de Carácter Disciplinario.
- 6.5. Acreditar FORMACIÓN ACADÉMICA de acuerdo al perfil del puesto requerido, está constituida por los títulos, grados académicos o certificaciones necesarias, según la normativa vigente.





Los Títulos de Técnicos expedidos por los Institutos no Universitarios tendrán que ser validadas por la Dirección Regional de Educación, acompañado por la Respectiva Resolución Directoral, desde la fecha que se dio la obligatoriedad de su registro, la no presentación de este requisito ocasionará la **DESCALIFICACIÓN AUTOMÁTICA**.

- 6.6. La comisión tiene la facultad de consultar a instituciones de estudio superior o técnico para la validación de los títulos presentados, como también consultar portales WEB del Ministerio de Educación o SUNEDU.
- Acreditar los CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO requerida en el PERFIL DEL PUESTO.
- 6.8. Acreditar la EXPERIENCIA MÍNIMA requerida en el PERFIL DEL PUESTO.
 De no presentar algunos de estos requisitos serán Descalificados

7. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- 7.1. Presentar los formatos siguientes, que deberán ser descargados del Facebook institucional de la Entidad (https://www.facebook.com/unidadejecutora.saludchupaca.5/) por el POSTULANTE, luego impresos debidamente llenados, sin enmendaduras, firmados y con huella digital en original, de lo contrario la documentación presentada quedará DESCALIFICADA:
 - 7.1.1. ANEXO Nº 01: Contenido de hoja de vida..

 - 7.1.3. ANEXO Nº 03: Declaración jurada de no tener deudas por concepto de alimentos.
 - ANEXO Nº 04: Declaración jurada de nepotismo (D.S. Nº 034-2005- PCM).
 - 7.1.5. ANEXO Nº 05: Declaración jurada de antecedentes policiales, penales y de buena salud.
 - 7.1.6. ANEXO Nº 06: Ficha de inscripción web postulantes al proceso concurso abierto.
 - 7.1.7. ANEXO Nº 07: Curriculum Vitae descriptivo

La información consignada en los ANEXOS Nº 01, 02, 03, 04, 05 y 06tienen carácter de **Declaración Jurada**, siendo el **POSTULANTE** responsable de la información consignada en dichos documentos y sometiéndose al procedimiento de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

- 7.2. El postulante presentará la documentación sustentaría en el orden que señala el ANEXO N° 07 del presente bases del concurso.
- 7.3. La documentación en su totalidad (incluyendo la copia del DNI y los ANEXOS Nº 01, 02, 03, 04 y 05), deberá ser FOLIADA en número, comenzando por el último documento. No se foliará el reverso o la cara vuelta de las hojas ya foliadas, tampoco se deberá utilizar a continuación de la numeración para cada folio, letras del abecedario o cifras como 1º, 1B, 1 Bis, o los términos "bis" o "tris". De no encontrarse los documentos foliados de acuerdo a lo antes indicado, asimismo, de encontrarse documentos foliados con lápiz o no foliados o rectificados, el postulante







quedará DESCALIFICADO del proceso de selección.

Todos los postulantes deberán presentar en el orden establecido según el Anexo 7, y con sus separadores debidos, por cada ítem)

- 7.4. El cumplimiento de los REQUISITOS INDICADOS EN EL PERFIL DEL PUESTO, deberán ser <u>ACREDITADOS ÚNICAMENTE</u> con copias simples de Diplomas, Constancias de Estudios realizados, Certificados de Trabajo y/o Constancias Laborales o según el requerimiento.
- 7.5. Todos los documentos que sean adjuntados y/o son parte de del Currículum Vitae documentado deberán ser fedateados o legalizados, caso contrario serán descalificados.
- 7.6. Una vez presentado sus documentos como indica las bases por mesa de partes, No se permitirá que se regularice o ingrese otros documentos durante todo el proceso.

El Curriculum Vitae presentado no será devuelto al postulante.

- 7.7. Casos especiales:
 - 7.7.1. Para acreditar tiempo de experiencia mediante Resolución Ministerial por designación o similar, deberá presentarse tanto la Resolución de inicio de designación, como la de cese del mismo.
 - 7.7.2. Para acreditar habilitación de colegiatura (en caso de ser requerido en el perfil del puesto), deberá presentar el **Certificado de Habilitación Original** del colegio profesional correspondiente.
- 7.8. Adjuntar fotocopia legible del Documento Nacional de Identidad DNI vigente, caso contrario el postulante quedará DESCALIFICADO del proceso de selección. La recepción de las Hojas de Vida documentadas y anexos, será en las fechas establecidas según el cronograma desde las 08:00 hasta las 16:30 horas en un sobre cerrado con el siguiente rotulo:



Señor

N° PAP: N° CAP:

DIRECTOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE SALUD CHUPACA COMITÉ DEL CONCURSO DE PROVISIÓN ABIERTO DE PLAZAS Nº 001-2021 MODALIDAD DEL CONTRATO PLAZO FIJO D. L. N°276

CONCURSO DE PROVISIÓN ABIERTO DE PLAZAS N° 001-2021 MODALIDAD DEL CONTRATO PLAZO FIJO D. L. N°276

CARGO:	
UNIDAD ORGA	NICA:
APELLIDOS:	
NOMBRES:	
DNI:	
	NU INATE





8. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

- 8.1. Declaratoria de Desierto del proceso selección: el proceso de selección puede ser declarado Desierto en alguno de los siguientes supuestos siguiente:
 - 8.1.1. Cuando no se presenta ningún postulante al proceso de selección.
 - 8.1.2. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
 - 8.1.3. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo aprobatorio en cualquiera de las etapas de evaluación del proceso de selección.
- 8.2. Cancelación del proceso de selección: el proceso de selección puede ser cancelado, sin que sea responsabilidad de la entidad, en cualquiera de los supuestos siguientes:
 - 8.2.1. Cuando desaparece la necesidad de servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso.
 - 8.2.2. Por restricciones presupuestales.
 - 8.2.3. Otros supuestos debidamente justificados.

9. CONSIDERACIONES FINALES

- Ningún participante podrá postular a más de un puesto de trabajo en la misma convocatoria, de darse el caso, éste será descalificado.
 - 9.2. Si durante el proceso se verifica que el postulante ha falsificado o adulterado documentos para sustentar la información registrada en el formato del currículum vitae, éste será automáticamente descalificado. Remitiéndose los actuados a la PROCURADURÍA PÚBLICA para que se realice las acciones pertinentes.
 - 9.3. No incurrir en incompatibilidad por razón de parentesco hasta cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por matrimonio y unión de hecho al mismo que está previsto en el Decreto Supremo Nº 021-2000-PCM, de la Ley Nº 26771.

10. ANEXOS

- 10.1. ANEXO Nº 01: Solicitud de Inscripción.
- ANEXO Nº 02: Declaración jurada de no tener inhabilitación vigente según RNSDD.
- 10.3. ANEXO Nº 03: Declaración jurada de no tener deudas por concepto de alimentos.
- 10.4. ANEXO Nº 04: Declaración jurada de nepotismo (D.S. Nº 034-2005-PCM).
- 10.5. ANEXO Nº 05: Declaración jurada de antecedentes policiales, penales y de buena salud.
- ANEXO Nº 06: Ficha de inscripción web postulantes al concurso abierto N° 01-2019-ºRSCH.
- 10.7. ANEXO Nº 07: Curriculum Vitae descriptivo.







ANEXO Nº 01:

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Señor presidente de la "Comisión para el proceso de concurso de plazas vacantes por contrato a plazo fijo por cese, Renuncia y/o fallecimiento del personal de la RED DE SALUD CHUPACA, CONCURSO N° 001-2021-RSCH

YO			
Identificado con DNI:		con	domicilio en
Distrito	de	Departamento	Provincia
Concurso de Plazas V del personal de puestocumplo integramente	acantes – A la RED , Convoc con los requ	considere para participar en Abierto por cese, Renuncias y DE CHUPACA, Par ado por la institución; para lo uisitos básicos establecidos e n adjuntar a la presente la doc	y/o Fallecimiento ra ocupar el cual declaro que en la publicación
Expreso igualmente, mi di CHUPACA	sponibilidad	l para incorporarme a la R	RED DE SALUD
H	HUANCAYO),de	del 2021
		Y HUELLA	





ANEXO Nº 02: Declaración jurada de no tener inhabilitación vigente según RNSDD.

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INHABILITACIÓN VIGENTE SEGÚN EL REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES Y DESPIDO DE DESTITUCIÓN Y DESPIDOS – RNSDD

Por la presente, Yo	ramento no tene ne AL REGISTRO
Lugar y fecha,	
	Huella Digital
Firma	



(*) Mediante Resolución Ministerial 017-2017-PCM, publicado el 20 de enero de 2007, se aprobó la "Directiva para el uso, registro y consulta del Sistema Electrónico del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y despido – RNSDD" en ella se establece la obligación de realizar consulta o constatar que ningún candidato se encuentre inhabilitado para ejercer función pública conforme al RNSDD, respecto a los procesos de nombramiento, designación, elección, contratación laboral o de locación de servicios. Asimismo, aquellos candidatos que se encuentren con inhabilitación vigente deberán se descalificados del proceso de contratación, no pudiendo ser seleccionado bajo ninguna modalidad.





ANEXO Nº 03: Declaración jurada de no tener deudas por concepto de alimentos.

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER DEUDAS POR CONCEPTO DE ALIMENTOS

Por la Presente, Yo	
identificado/a con DNI Nº, declaro bajo Juram	ento No tene
deudas por concepto de alimentos, ya sea por obligacione establecidas en sentencias o ejecutorias, o acuerdo conciliatorio con juzgada, así como tampoco mantener deudas por pensione devengadas sobre alimentos, que ameriten la inscripción del suscrito de deudores Alimentarios creado por Ley Nº 28970	es alimentarias calidad de cosa es alimentarias
Lugar y fecha,	
	Huella Digital
Firma	







ANEXO Nº 04: Declaración jurada de nepotismo (D.S. Nº 034-2005-PCM).

DECLARACIÓN JURADA (D.S. N° 034-2005-PCM - NEPOTISMO)

identificad	or el presente que el (la) señor(ta)o (a) con D.N.I. N° con domicilio en en de
DECLARO	D BAJO JURAMENTO, QUE (<u>MARCAR CON UN ASPA "X"</u> , según nda):
	Cuento con pariente (s), hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o cónyuge: (PADRE / HERMANO / HIJO / TIO / SOBRINO / PRIMO / NIETO / SUEGRO / CUÑADO), DE NOMBRE (S)
la Depend	laboran en la Red de Salud Valle del Mantaro, con el (los) cargo (s) y en encia (s):
	No cuento con pariente (s), hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o conyugue: (PADRE / HERMANO / HIJO / TIO / SOBRINO / PRIMO / NIETO / SUEGRO / CUÑADO), que laboren en la Red de Salud Valle del Mantaro conforme al artículo 1º de la Ley Nº 26771. Lugar y fecha,
	Huella Digital





ANEXO Nº 05: Declaración jurada de antecedentes policiales, penales y de buena salud.

DECLARACIÓN JURADA

(Antecedentes policiales, penales y de buena salud)

Yo,		
identificado (a) con D.N.I. Nº		, domiciliado en
Declaro bajo juramento que:		
No registro anteceder	ntes policiales.	
 No registro anteceder 	ntes penales.	
Gozo de buena salud.		
Lugar y fecha,		
		Huella Digital
		*
	Firma	





ANEXO Nº 06: Ficha de inscripción web postulantes al proceso de concurso abierto N°01-2021-RSCH.

CONCURSO DE PROVISION ABIERTA DE PLAZAS DL. 276 - UESCH

Solo participantes al concursó



wesaludchupaca@gmall.com (no compartidos) Cambiar de cuenta



APELLIDOS Y NOMBRES

Tu respuesta



N° DNI

Tu respuesta



Tu respuesta



Tu respuesta



PROFESION

ANEXO N° 7

CURRICULUM VITAE



DATOS PERSONALES

NOMBRE: APELLIDO

EDAD

ESTADO CIVIL

FECHA DE NACIMIENTO

NACIONALIDAD

PROVINCIA

DNI N°

DIRECCIÓN EN LIMA

DISTRITO

DATOS DE CONTACTO

TELEFONO FIJO

CELULCAR

E-MAIL

FORMACIÓN ACADEMICA



A. ESTUDIOS UNIVERSITARIO

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD

AÑO DE INICIO - AÑO DE FIN

NIVEL ACADEMICO ALCANZADO

B. COLEGIATURA

DIPLOMA DE COLEGIATURA

CERTIFICADO DE HABILITACIÓN

C. SERUMS

RESOLUCIÓN

D. ESTUDIOS DE POSGRADO

ESTUDIO/EGRESADO/MAESTRIA/DOCTORADO (UNO POR CADA

GRADO)

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN

AÑO DE INICIO Y FIN

E. CURSO Y ESTUDIO DE ESPECIALIZACIÓN (DIPOMADOS)

UNO POR CADA CURSO

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN

F. CONOCIMIENTO PARA EL PUESTO Y/O CARGO (SEGÚN EL

REQUERIMIENTO POR EL PERFIL)

CURSOS Y/O ESTUDIO (UNO POR CADA CURSO)

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN

G. CURSOS Y ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN (OTROS CURSOS)

CURSOS Y/O ESTUDIO (UNO POR CADA CURSO)

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN



EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL (del más antiguo a más reciente)

NOMREBRE DE LA EMPRESA (UNA POR CADA INSTITUCIÓN) ACTIVIDAD DE LAEMPRESA MES – AÑO DE INGRESO

MES AÑO DE TERMINO

PERSONAL CON DISCAPACIDAD SI () NO()

Deberá ser sustentado de marcar SI. PERSONAL LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS SI() NO() Deberá ser sustentado de marcar SI.

Huella Digita





TERMINOS DE REFERENCIA

CONCURSO DE PROVISIÓN ABIERTO DE PLAZAS Nº 001-2021 MODALIDAD DEL CONTRATO PLAZO FIJO D. L. N°276

FORMATO	CAP № 065 Y PAP № 004	
PERFIL DEL PUESTO	SPF	

ESPECIALISTA EN SALUD PÚBLICA

I IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD EJECUTORA 412 – SALUD CHUPACA OFICINA DE SALUD PUBLICA Y EPIDEMIOLOGIA
II. MISIÓN DEL PUESTO	Asistir en actividades especializadas de naturaleza técnico normativo sanitario y administrativa.
III FUNCIONES GENERALES DEL PUESTO	a) Apoyar en la programación y evaluación de actividades administrativas. b) Proporcionar apoyo en el desarrollo de estudios e investigaciones sobre normas técnicas y administrativas. c) Apoyar en la formulación de políticas, estrategias y normatividad. d) Elaborar informes de análisis e interpretar los datos, cuadros estadísticos, informes cuantitativos de las actividades que realiza la dependencia o entidad e) Intervenir en comisiones o grupos técnicos de coordinación para la promulgación de normas técnicas y/o administrativas vinculados con la entidad. f) Coordinar y ejecutar actividades especializadas técnicas o administrativas, siguiendo instrucciones generales. g) Evaluar los expedientes técnicos relacionados con las funciones de su competencia. h) Brindar asistencia técnica, emitir opinión y absolver consultas relacionadas a actividades de naturaleza técnica sanitaria o administrativa.
IV FUNCION ESPECIFICA DEL PUESTO	Implementación de planes de monitoreo y supervisión de los indicadores sanitario regionales. Analizar y controlar la calidad de la información de los Formatos de Atención de las Atenciones de pacientes asegurados al SIS. Monitorear los indicadores de convenios: SIS, FED-APENDIS, GESTIÓN y otros a nivel de IPRESS y RED. Elaborar informes técnicos para implementar mejoras en el cumplimiento de los diferentes convenios a nivel de la Red. Capacitación y asistencia técnica constante en el correcto Rellenado de FUAs. Monitoreo mensual de indicadores sanitarios. Elaborar informes técnicos para implementar mejoras en el cumplimiento de los diferentes convenios a nivel de la Red. Revisar los expedientes Traslados por Emergencia y sepelio de afiliados e inscritos al SIS. Otras funciones que se le asigne el jefe inmediato.
V FORMACION ACADEMICA	Maestría en ciencias de la salud con mención en gestión de servicios de salud, administración y gerencia en salud, salud publica y/o afines. Título Profesional en Salud no médico, con colegiatura y habilidad vigente con serums
VI CONOCIMIENTO PARA EL PUESTO	Conocimiento normativa SIS. Ofimática. Conocimiento y manejo de Reglas de Consistencia y Validación,) 200 Horas en capacitaciones relacionados al puesto
VII EXPERIENCIA LABORAL	Mínima 1 año en el Sector Público, incluido el SERUMS



FORMATO	CAP № 101 Y PAP № 008	
PERFIL DEL PUESTO	MC.1	

MEDICO CIRUJANO

7	MEDICO CIRUJANO
I IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	CENTRO DE SALUD "PEDRO SANCHEZ MEZA" MICRORED DE SALUD CHUPACA
II. MISIÓN DEL PUESTO	Brindar atención médica integral por medios clínicos y quirúrgicos a pacientes de los establecimientos de primer nivel y Hospitales de primer y segundo nivel de atención.
III FUNCIONES GENERALES DEL PUESTO	a) Efectuar atención médica a pacientes de acuerdo con las guías de atención establecidas. b) Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos médicos. c) Realizar la evaluación y atención de pacientes a ser sometidos a intervenciones quirúrgicas sencillas programadas o de emergencia. d) Coordinar el tratamiento y atención integral de la salud del paciente. e) Supervisar la aplicación adecuada del tratamiento médico establecido para el paciente de acuerdo a normas y guías de atención aprobados. f) Interpretar análisis de laboratorio, placas, radiografías, electrocardiogramas y otros exámenes de ayuda diagnóstica. g) Participar en campañas de medicina preventiva y educación para la salud. h) Elaborar historias clínicas, expedir certificados de nacimientos, defunciones y otros que se encuentren establecidos en las normas vigentes. i) Suministrar información al paciente y sus familiares sobre los procedimientos realizados y el estado de salud del mismo. j) Participar en la definición y actualización de la guía de atención de los pacientes, en el campo de su competencia. k) Participar en el desarrollo de actividades docentes y de investigación, programados por el establecimiento debidamente autorizado. l) Cuando corresponda, podrá supervisar a equipos de médicos para la atención de pacientes.
IV FUNCION ESPECIFICA DEL PUESTO	Cumplir diligentemente el reglamento de asistencia y permanencia para el personal de salud que labora en el primer nivel de atención. Ejecutar las actividades clínicas dirigidas a la atención de pacientes de acuerdo con las guías clínicas de atención establecidas Realizar atención prenatal respetando la norma técnica vigente de Atención Integral de Salud de la Gestante y otros. Garantizar el cuidado integral para etapa de vida en su jurisdicción. Brindar atención de las complicaciones obstétricas teniendo en cuenta las normas vigentes según capacidad resolutiva. Brindar atención en el servicio de ecografía para la atención de la gestante y otros. Remitir oportunamente la información de sus actividades al área de estadística e informática Realizara el registro de las actividades realizadas en historia clínica con letra legible, así como el registro correcto de formato FUAS, HIS u otros. Brindar asistencia técnica en el ámbito de su competencia a los servidores de la IPRESS. Cumplir con las obligaciones a su cargo derivado del presente contrato, así como con las normas y directivas internas vigentes. Sujetarse a las evaluaciones periódicas por parte de la RSVM, Otras funciones que se le asigne el jefe inmediato. V





V FORMACION ACADEMICA	Título Universitario en Medicina Humana con Colegiatura y Habilidad vigente, Resolución de termino de SERUMS, Capacitaciones relacionados a la salud.
VI CONOCIMIENTO PARA EL PUESTO	Modelo de Atención Integral de Salud Basado en Familia y Comunidad (MAIS-BFC) conocimiento de los indicadores de GESTION APENDIS, FED SIS; Conocimiento de la normativa de atención integral de la gestante y otras normas vigentes,) 200 Horas en capacitaciones relacionados al puesto
VII EXPERIENCIA LABORAL	Mínima 2 año en el Sector Público, incluido el SERUMS

FORMATO	CAP № 129 Y PAP № 25	
PERFIL DEL PUESTO	OBS-I	

OBSTETRA

CENTRO DE SALUD "PEDRO SANCHEZ MEZA"

MICRORED DE SALUD CHUPACA

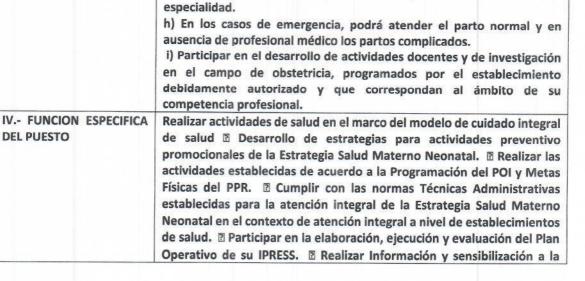
II. MISIÓN DEL PUESTO	Efectuar actividades de vigilancia de las complicaciones obstétricas, mortalidad materna y perinatal en el ámbito local, así como de atención a la mujer y gestantes, de acuerdo a su competencia. XVII
	 a) Desarrollar actividades de vigilancia de complicaciones obstétricas mortalidad materno – perinatal. b) Difundir y monitorear la normativa en relación a su especialidad. c) Capacitar a las madres, familias y comunidades para el desarrollo de una maternidad saludable y responsable. d) Desarrollar actividades de capacitación con agentes comunales para el cuidado de la salud sexual y reproductiva. e) Promocionar la lactancia materna e incentivar la relación madrerecién nacido. f) Participar en estudios de investigación en obstetricia y en salud sexual y reproductiva.

I.- IDENTIFICACIÓN DEL

PUESTO

DEL PUESTO





g) Realizar acciones de capacitación al personal de salud de su



		población sobre la importancia de la Estrategia Salud Materno Neonatal. Captación temprana de gestantes en el primer trimestre, seguimiento de gestantes y atención integral de la gestante. Atención integral de salud a las mujeres en edad fértil en el periodo pre, peri y post concepcional. Capacitar a las madres, familias y comunidades para el desarrollo de una maternidad saludable y responsable. Registrar en el HIS, FUA en las actividades concernientes a la Estrategia Salud Materno Neonatal. Brindar el cuidado integral en planificación familiar, prevención del cáncer y otros de acuerdo al perfil. Coordinación de referencias y contrareferencias si amerita los casos Atención prenatal de gestantes COVID -19 Atención de parto normal covi-19 y seguimiento Atención
V ACADEMICA	FORMACION	de puerperio 🗈 otras funciones que asigne el jefe inmediato superior Título Universitario de Obstetra con Colegiatura y Habilidad vigente. Y SERUMS
VI CONOCIN EL PUESTO	MIENTO PARA	Indicadores de salud, normas técnicas del PAN, CRED, ESNI, PROMSA. Manejo del Microsoft Office nivel básico,) 200 Horas en capacitaciones relacionados al puesto
VII LABORAL	EXPERIENCIA	Mínima 1 año en el Sector Público, incluido el SERUMS







FORMATO	CAP № 150 Y PAP № 046	
PERFIL DEL PUESTO	ENF-10	

ENFERMERA

		ENFERMERA
	I IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	CENTRO DE SALUD "PEDRO SANCHEZ MEZA" MICRORED DE SALUD CHUPACA
	II. MISIÓN DEL PUESTO	Brindar atención integral de enfermería al paciente de acuerdo al diagnóstico y tratamiento médico, así como grado de dependencia.
CHIDA	III FUNCIONES GENERALES DEL PUESTO	Ejecutar actividades y procedimientos de enfermería en el cuidado de los pacientes según protocolos y guías establecidas. Elaborar y registrar los procedimientos en las historias clínicas, de acu HIS, FUAS y otros de acuerdo las normas técnicas. Elaborar plan de atención y cuidados de Enfermería según problema y/o necesidad del paciente. Realizar monitoreo y seguimiento de pacientes en el ámbito de jurisdicción. Planificar, organizar y ejecutar las supervisiones a los establecimientos de su jurisdicción. Formular las metas físicas por finalidad para garantizar el cumplimiento de los indicadores. Implementar y desarrollar gestión territorial para el cumplimiento de los objetivos del establecimiento de salud. Implementar y Desarrollar las actividades de GESTION, FED, APENDIS, POI Participar y realizar las visitas domiciliarias según sus competencias. Participar y gestionar las referencias, interconsultas, procedimientos diagnóstico y terapéutico según nivel y categoría del establecimiento de salud. Participar en el diseño, organización de las actividades preventivo promocionales a nivel individual y colectivo en el ámbito de sus competencias. Participar en las actividades de información, educación, comunicación y orientación a los usuarios. Participar en el diseño de ejecución de los proyectos de intervención sanitaria, investigación científica y/o docencia. Absolver consultas de carácter técnico asistencial/o administrativo en el ámbito de competencia y emitir informe correspondiente.



multisectoriales.



СНОРАС		 Participar en la elaboración de plan anual operativo institucional. Elaborar propuesta de plan de mejora y actualización de guías, manuales de procedimientos y otros documentos técnico normativos. Cumplir y hacer cumplir las normas de bioseguridad y seguridad en el trabajo. Velar por la seguridad, operatividad y mantenimiento de los bienes asignados. Practicar los valores éticos y asumir funciones que le asigne jefe inmediata.
	IV FUNCION ESPECIFICA DEL PUESTO	Planificar, organizar y ejecutar las supervisiones a los Establecimientos de Salud de la jurisdicción de la RSVM. Monitoreo continuo de las actividades de la estrategia de inmunizaciones. Capacitación y asistencia técnica permanente al personal de salud de las IPRESS Planificar, organizar, programar y elaborar el plan anual de adquisiciones y contrataciones de la estrategia sanitarias Formulación de metas físicas por finalidad y subfinalidad para documentos de gestión (POI, SIGA y SIAF). Garantizar el cumplimiento de indicadores Garantizar el cuidado integral de las personas Registro de actividades en las historias clínicas, HIS, FUAS Y OTROS Implementar la gestión territorial para el cumplimiento de los objetivos Participar en actividades de atención integral en el ámbito de la jurisdicción.
	V FORMACION ACADEMICA	Otras que establezca la jefatura inmediata. Título Profesional Universitario de Licenciado/a en Enfermería con Colegiatura y Habilidad vigente.
	VI CONOCIMIENTO PARA EL PUESTO	Tener capacitaciones en Indicadores de salud, GESTION, FED, APENDIS, POI, herramientas de gestión. normas técnicas del PAN, Microsoft Office básico, Conocimiento y manejo de CEPLAN) 200 Horas en capacitaciones relacionados al puesto
	VII EXPERIENCIA LABORAL	Mínima 2 año en el Sector Público, incluido el SERUMS



-OR	A4120	
150	1 2	
9 10	SIDE TE	
100	W	
1200	MIS ON	

FORMATO	CAP Nº 187 Y PAP Nº 073	
PERFIL DEL PUESTO	STF	

	7	TECNICO EN ENFERMERIA
	I IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	CENTRO DE SALUD "PEDRO SANCHEZ MEZA" MICRORED DE SALUD CHUPACA
	II. MISIÓN DEL PUESTO	Efectuar actividades sencillas en la atención de pacientes, según indicaciones de los profesionales médicos y de enfermería.
	III FUNCIONES GENERALES DEL PUESTO	a) Realizar el aseo y limpieza de enfermos. b) Efectuar el arreglo de las camas de los pacientes hospitalizados. c) Dar la comida a los enfermos que no puedan hacerlo por sí mismos, salvo en aquellos casos que requieran cuidados especiales. d) Clasificar, ordenar y solicitar la reposición de vestuario, presenciando la clasificación y recuento de las mismas. e) Colaborar en la administración de medicamentos, con exclusión de la vía parenteral. f) Apoyar al personal de Enfermería y bajo su supervisión efectuar el recojo de datos termométricos. g) Apoyar en la preparación de la esterilización del material e instrumental empleado en intervenciones quirúrgicas u otras atenciones. h) Preparar apósitos de gasa y otros materiales, así como mantener el orden correspondiente. i) Apoyar en todas aquellas actividades que facilitan las funciones de los profesionales de la salud en la atención de pacientes hospitalizados o ambulatorios. j) Apoyar las actividades de promoción y cuidado de la salud.
Callino,	IV FUNCION ESPECIFICA DEL PUESTO	Seguimiento integral del niño menor de 5 años en: Control de crecimiento y desarrollo, Inmunizaciones, Administración de multimicronutrientes, Descarte de hemoglobina, Desparasitación, entre otros. Pegistro de las actividades realizadas en las historias clínicas, registros diarios, FUAs, hojas HIS, tarjetas de seguimiento. Participación en la homologación y actualización del padrón nominal de los niños y niñas menores de 6 años. Sesiones educativas y demostrativas a las madres de niños menores de 36 meses. Participación en la captación de Sintomáticos Respiratorios. Desarrollo de acciones preventivas Promocionales. Participación activa en campañas de salud. Desarrollo de consejerías integrales Otras actividades que se le asigne el jefe inmediato El trabajador deberá realizar sus actividades previamente planificados en coordinación y aprobación de sus jefaturas inmediatas superiores.
	V FORMACION ACADEMICA	Título Profesional de Instituto Superior de Técnico de Enfermería.







VI CONOCIMIEN EL PUESTO	ITO PARA	Indicadores de salud, normas técnicas del PAN, CRED, ESNI, PROMSA. Manejo del Microsoft Office nivel básico,) 180 Horas en capacitaciones relacionados al puesto
VII EXP LABORAL	ERIENCIA	Mínima 1 año en el sector público

FORMATO	CAP № 188 Y PAP 074	
PERFIL DEL PUESTO	STF	

TECNICO EN ENFERMERIA

	TECNICO EN ENFERMERIA		
	I IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	CENTRO DE SALUD "PEDRO SANCHEZ MEZA" MICRORED DE SALUD CHUPACA	
	II. MISIÓN DEL PUESTO	Efectuar actividades sencillas en la atención de pacientes, según indicaciones de los profesionales médicos y de enfermería.	
	III FUNCIONES GENERALES DEL PUESTO	a) Realizar el aseo y limpieza de enfermos. b) Efectuar el arreglo de las camas de los pacientes hospitalizados. c) Dar la comida a los enfermos que no puedan hacerlo por sí mismos, salvo en aquellos casos que requieran cuidados especiales. d) Clasificar, ordenar y solicitar la reposición de vestuario, presenciando la clasificación y recuento de las mismas. e) Colaborar en la administración de medicamentos, con exclusión de la vía parenteral. f) Apoyar al personal de Enfermería y bajo su supervisión efectuar el recojo de datos termométricos. g) Apoyar en la preparación de la esterilización del material e instrumental empleado en intervenciones quirúrgicas u otras atenciones. h) Preparar apósitos de gasa y otros materiales así como mantener el orden correspondiente. i) Apoyar en todas aquellas actividades que facilitan las funciones de los profesionales de la salud en la atención de pacientes hospitalizados o ambulatorios. j) Apoyar las actividades de promoción y cuidado de la salud.	
	IV FUNCION ESPECIFICA DEL PUESTO	Seguimiento integral del niño menor de 5 años en: Control de crecimiento y desarrollo, Inmunizaciones, Administración de multimicronutrientes, Descarte de hemoglobina, Desparasitación, entre otros. Pregistro de las actividades realizadas en las historias clínicas, registros diarios, FUAs, hojas HIS, tarjetas de seguimiento. Participación en la homologación y actualización del padrón nominal de los	



niños y niñas menores de 6 años. 🛽 Sesiones educativas y demostrativas a las madres de niños menores de 36 meses. 🗈



	Participación en la captación de Sintomáticos Respiratorios. Desarrollo de acciones preventivas Promocionales. Participación activa en campañas de salud. Desarrollo de consejerías integrales Otras actividades que se le asigne el jefe inmediato El trabajador deberá realizar sus actividades previamente planificados en coordinación y aprobación de sus jefaturas inmediatas superiores. Garantizar el cuidado integral por etapas de vida en la jurisdicción de intervención.
V FORMACION ACADEMICA	Título Profesional de Instituto Superior de Técnico de Enfermería.
VI CONOCIMIENTO PARA EL PUESTO	Indicadores de salud, normas técnicas del PAN, CRED, ESNI, PROMSA. Manejo del Microsoft Office nivel básico,) 180 Horas en capacitaciones relacionados al puesto
VII EXPERIENCIA LABORAL	Mínima 1 año en el sector público





53	F
700	P
TE	NPA
de	7

FORMATO CAP Nº 192 Y PAP Nº 078
PERFIL DEL PUESTO STF

TECNICO EN ENFERMERIA

		TECNICO EN ENFERMERIA
	I IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	CENTRO DE SALUD "PEDRO SANCHEZ MEZA" MICRORED DE SALUD CHUPACA
	II. MISIÓN DEL PUESTO	Efectuar actividades sencillas en la atención de pacientes, según indicaciones de los profesionales médicos y de enfermería.
Samuel Comment	III FUNCIONES GENERALES DEL PUESTO	a) Realizar el aseo y limpieza de enfermos. b) Efectuar el arreglo de las camas de los pacientes hospitalizados. c) Dar la comida a los enfermos que no puedan hacerlo por sí mismos, salvo en aquellos casos que requieran cuidados especiales. d) Clasificar, ordenar y solicitar la reposición de vestuario, presenciando la clasificación y recuento de las mismas. e) Colaborar en la administración de medicamentos, con exclusión de la vía parenteral. f) Apoyar al personal de Enfermería y bajo su supervisión efectuar el recojo de datos termométricos. g) Apoyar en la preparación de la esterilización del material e instrumental empleado en intervenciones quirúrgicas u otras atenciones. h) Preparar apósitos de gasa y otros materiales, así como mantener el orden correspondiente. i) Apoyar en todas aquellas actividades que facilitan las funciones de los profesionales de la salud en la atención de pacientes hospitalizados o ambulatorios. j) Apoyar las actividades de promoción y cuidado de la salud.
	IV FUNCION ESPECIFICA DEL PUESTO	Seguimiento integral del niño menor de 5 años en: Control de crecimiento y desarrollo, Inmunizaciones, Administración de multimicronutrientes, Descarte de hemoglobina, Desparasitación, entre otros. Proposition Registro de las actividades realizadas en las historias clínicas, registros diarios, FUAs, hojas HIS, tarjetas de seguimiento. Participación en la homologación y actualización del padrón nominal de los niños y niñas menores de 6 años. Sesiones educativas y demostrativas a las madres de niños menores de 36



jefaturas inmediatas superiores.

☐ Garantizar el cuidado integral por etapas de vida en la jurisdicción de intervención.

meses. Participación en la captación de Sintomáticos Respiratorios. Desarrollo de acciones preventivas Promocionales. Participación activa en campañas de salud. Desarrollo de consejerías integrales Dotras actividades que se le asigne el jefe inmediato El trabajador deberá realizar sus actividades previamente planificados en coordinación y aprobación de sus



VI CHU	V FORMACION ACADEMICA	Título Profesional de Instituto Superior de Técnico de Enfermería.	
	VI CONOCIMIENTO PARA EL PUESTO	Indicadores de salud, normas técnicas del PAN, CRED, ESNI, PROMSA. Manejo del Microsoft Office nivel básico,) 180 Horas en capacitaciones relacionados al puesto	
1	VII EXPERIENCIA LABORAL	Mínima 1 año en el sector público	

FORMATO	CAP Nº 224 Y PAP Nº 105	
PERFIL DEL PUESTO	STF	

TECNICO ASISTENCIAL



I IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	CENTRO DE SALUD "PEDRO SANCHEZ MEZA" MICRORED DE SALUD CHUPACA	
II. MISIÓN DEL PUESTO	Efectuar actividades sencillas en la atención de pacientes, según indicaciones de los profesionales médicos y de enfermería.	
III FUNCIONES GENERALES DEL PUESTO	a) Realizar el aseo y limpieza de enfermos. b) Efectuar el arreglo de las camas de los pacientes hospitalizados. c) Dar la comida a los enfermos que no puedan hacerlo por sí mismos, salvo en aquellos casos que requieran cuidados especiales. d) Clasificar, ordenar y solicitar la reposición de vestuario, presenciando la clasificación y recuento de las mismas. e) Colaborar en la administración de medicamentos, con exclusión de la vía parenteral. f) Apoyar al personal de Enfermería y bajo su supervisión efectuar el recojo de datos termométricos. g) Apoyar en la preparación de la esterilización del material e instrumental empleado en intervenciones quirúrgicas u otras atenciones. h) Preparar apósitos de gasa y otros materiales así como mantener	

el orden correspondiente.



PUESTO

de los profesionales de la salud en la atención de pacientes hospitalizados o ambulatorios. j) Apoyar las actividades de promoción y cuidado de la salud. IV.- FUNCION ESPECIFICA DEL Seguimiento integral del niño menor de 5 años en: Control de crecimiento y desarrollo, Inmunizaciones, Administración de multimicronutrientes, Descarte de hemoglobina, Desparasitación, entre otros. 2 Registro de las actividades realizadas en las historias clínicas, registros diarios, FUAs, hojas HIS, tarjetas de seguimiento. Participación en la homologación y actualización del padrón nominal de los niños y niñas menores de 6 años. 2 Sesiones educativas y demostrativas a las madres de niños menores de 36

i) Apoyar en todas aquellas actividades que facilitan las funciones



	meses. Participación en la captación de Sintomáticos Respiratorios. Desarrollo de acciones preventivas Promocionales. Participación activa en campañas de salud. Desarrollo de consejerías integrales Otras actividades que se le asigne el jefe inmediato El trabajador deberá realizar sus actividades previamente planificados en coordinación y aprobación de sus jefaturas inmediatas superiores. Barantizar el cuidado integral por etapas de vida en la jurisdicción de intervención.
V FORMACION ACADEMICA	Título Profesional de Instituto Superior de Técnico de Enfermería.
VI CONOCIMIENTO PARA EL PUESTO	Indicadores de salud, normas técnicas del PAN, CRED, ESNI, PROMSA. Manejo del Microsoft Office nivel básico,) 180 Horas en capacitaciones relacionados al puesto
VII EXPERIENCIA LABORAL	Mínima 1 año en el sector público





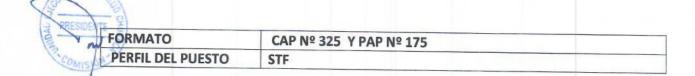


FORMATO	CAP Nº 262 Y PAP Nº 140	
PERFIL DEL PUESTO	SAF	

AUXILIAR ASISTENCIAL

I IDENTIFICAC IÓN DEL PUESTO	PUESTO DE SALUD HUARISCA MICRORED DE SALUD CHUPACA
II. MISIÓN DEL PUESTO	Efectuar actividades sencillas en la atención de pacientes, según indicaciones de su jefatura inmediata.
III FUNCIONES GENERALES DEL PUESTO	a) Realizar el aseo y limpieza de enfermos. b) Efectuar el arreglo de las camas de los pacientes hospitalizados. c) Dar la comida a los enfermos que no puedan hacerlo por sí mismos, salvo en aquellos casos que requieran cuidados especiales. d) Clasificar, ordenar y solicitar la reposición de vestuario, presenciando la clasificación y recuento de las mismas. e) Asistir en la administración de medicamentos, con exclusión de la vía parenteral. f) Apoyar al personal de Enfermería y bajo su supervisión efectuar el recojo de datos termométricos. g) Apoyar en la preparación de la esterilización del material e instrumental empleado en intervenciones quirúrgicas u otras atenciones. h) Preparar apósitos de gasa y otros materiales así como mantener el orden correspondiente. i) Apoyar en todas aquellas actividades que facilitan las funciones de los profesionales de la salud en la atención de pacientes hospitalizados o ambulatorios. j) Apoyar las actividades de promoción y cuidado de la salud.
IV FUNCION ESPECIFICA DEL PUESTO	Asistir al profesional de la salud en el seguimiento integral del niño menor de 5 años en: Control de crecimiento y desarrollo, Administración de multimicronutrientes, Descarte de hemoglobina, Desparasitación, entre otros. Registro de las actividades realizadas en las historias clínicas, registros diarios, FUAs, hojas HIS, tarjetas de seguimiento. Participación en la homologación y actualización del padrón nominal de los niños y niñas menores de 6 años. Sesiones educativas y demostrativas a las madres de niños menores de 36 meses. Participación en la captación de Sintomáticos Respiratorios. Desarrollo de acciones preventivas Promocionales. Participación activa en campañas de salud. Desarrollo de consejerías integrales Otras actividades que se le asigne el jefe inmediato El trabajador deberá realizar sus actividades previamente planificados en coordinación y aprobación de sus jefaturas inmediatas superiores.
V FORMACION ACADEMICA	Secundaria Completa.
VI CONOCIMIE NTO PARA EL PUESTO	Indicadores de salud, normas tecnicas del PAN, CRED, ESNI, PROMSA. Manejo del Microsoft Office nivel básico,) 180 Horas en capacitaciones relacionados al puesto
VII EXPERIENCIA LABORAL	Mínima 6 meses en el sector público





TECNICO ASISTENCIAL

I IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	CENTRO DE SALUD SAN JOSE DE QUERO MICRORED DE SALUI CHAQUICOCHA
II. MISIÓN DEL PUESTO	Efectuar actividades sencillas en la atención de pacientes, segú indicaciones de los profesionales médicos y de enfermería.
III FUNCIONES GENERALES DEL PUESTO	a) Realizar el aseo y limpieza de enfermos. b) Efectuar el arreglo de las camas de los pacientes hospitalizados. c) Dar la comida a los enfermos que no puedan hacerlo por sí mismos salvo en aquellos casos que requieran cuidados especiales. d) Clasificar, ordenar y solicitar la reposición de vestuario, presenciando la clasificación y recuento de las mismas. e) Colaborar en la administración de medicamentos, con exclusión de la vía parenteral. f) Apoyar al personal de Enfermería y bajo su supervisión efectuar el recojo de datos termométricos. g) Apoyar en la preparación de la esterilización del material e instrumenta empleado en intervenciones quirúrgicas u otras atenciones. h) Preparar apósitos de gasa y otros materiales, así como mantener e orden correspondiente. i) Apoyar en todas aquellas actividades que facilitan las funciones de los profesionales de la salud en la atención de pacientes hospitalizados dambulatorios.
IV FUNCION ESPECIFICA DEL PUESTO	j) Apoyar las actividades de promoción y cuidado de la salud. Seguimiento integral del niño menor de 5 años en: Control de crecimiento y desarrollo, Inmunizaciones, Administración de multimicronutrientes Descarte de hemoglobina, Desparasitación, entre otros. Registro de las actividades realizadas en las historias clínicas, registros diarios, FUAs hojas HIS, tarjetas de seguimiento. Participación en la homologación y actualización del padrón nominal de los niños y niñas menores de 6 años Sesiones educativas y demostrativas a las madres de niños menores de 36 meses. Participación en la captación de Sintomáticos Respiratorios. Desarrollo de acciones preventivas Promocionales. Participación activa en campañas de salud. Desarrollo de consejerías integrales Otras actividades que se le asigne el jefe inmediato El trabajador deberá realizar sus actividades previamente planificados en coordinación y aprobación de sus jefaturas inmediatas superiores.
V FORMACION ACADEMICA	intervención. Título Profesional de Instituto Superior de Técnico de Enfermería.



CESIDENTE	VI CONOCIMIENTO PARA EL PUESTO	Indicadores de salud, normas técnicas del PAN, CRED, ESNI, PROMSA. Manejo del Microsoft Office nivel básico) 180 Horas en capacitaciones relacionados al puesto
COMISION	VII EXPERIENCIA LABORAL	Mínima 1 año en el sector público

FORMATO	CAP № 333 Y PAP № 179	
PERFIL DEL PUESTO	MC.1	

MEDICO CIRUJANO

I IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	CENTRO DE SALUD SAN JUAN DE JARPA"MICRORED DE SALUD JARPA
II. MISIÓN DEL PUESTO	Brindar atención médica integral por medios clínicos y quirúrgicos a pacientes de los establecimientos de primer nivel y Hospitales de primer y segundo nivel de atención.
III FUNCIONES GENERALES DEL PUESTO	a) Efectuar atención médica a pacientes de acuerdo con las guías de atención establecidas. b) Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos médicos. c) Realizar la evaluación y atención de pacientes a ser sometidos a intervenciones quirúrgicas sencillas programadas o de emergencia. d) Coordinar el tratamiento y atención integral de la salud del paciente. e) Supervisar la aplicación adecuada del tratamiento médico establecido para el paciente de acuerdo a normas y guías de atención aprobados. f) Interpretar análisis de laboratorio, placas, radiografías, electrocardiogramas y otros exámenes de ayuda diagnóstica. g) Participar en campañas de medicina preventiva y educación para la salud. h) Elaborar historias clínicas, expedir certificados de nacimientos, defunciones y otros que se encuentren establecidos en las normas vigentes. i) Suministrar información al paciente y sus familiares sobre los procedimientos realizados y el estado de salud del mismo. j) Participar en la definición y actualización de la guía de atención de los pacientes, en el campo de su competencia. k) Participar en el desarrollo de actividades docentes y de investigación, programados por el establecimiento debidamente autorizado. l) Cuando corresponda, podrá supervisar a equipos de médicos para la atención de pacientes.
IV FUNCION ESPECIFICA DEL PUESTO	Cumplir diligentemente el reglamento de asistencia y permanecia para el personal de salud que labora en el primer nivel de atencion. Ejecutar las actividades clinicas dirigidas a la atencion de pacientes de acuerdo con las guias clinicas de atencion establecidas Realizar atencion prenatal respetando la norma tecnica vigente de Atencion Integral de Salud de la Gestante y otros. Garantizar el cuidado integral para etapara de vida en su juridicción de intencion.





CHUPAC	☑ Brindar atencion de las complicaciones obstetricas teniendo en cuenta las normas vigentes según capacidad resolutiva. ☑ Brindar atencion en el servicio de ecografia para la atencion de la gestante y otros. ☑ Remitir oportunamente la informacion de sus actividades al area de estadistica e informatica ☑ Realizara el registro de las actividades realizadas en historia clinica con letra legible, así como el registro correcto de formato FUAS, HIS u otros. ☑ Brindar asistencia tecnica en el ambito de su competencia a los servidores de la IPRESS. ☑ Cumplir con las obligaciones a su cargo derivado del presente contrato, así como con las normas y directivas internas vigentes. Sujetarse a las evaluaciones periodicas por parte de la RSVM, Otras funciones que se le asigne el jefe inmediato. V	
V FORMACION ACADEMICA	Titulo Universitario en Medicina Humana con Colegiatura y Habilidad vigente, Resolución de termino de SERUMS, Capacitaciones relacionados a la salud.	
VI CONOCIMIENTO PARA EL PUESTO	Modelo de Atencion Integral de Salud Basado en Familia y Comunidad (MAIS-BFC) conocimiento de los indicadores de GESTION APENDIS, FED SIS; Conocimiento de la normativa de atencion integral de la gestante y otras normas vigentes,) 200 Horas en capacitaciones relacionados al puesto	
VII EXPERIENCIA LABORAL	Mínima 1 año en el Sector Público, incluido el SERUMS	



FORMATO	CAP Nº 352 Y PAP Nº 185	
PERFIL DEL PUESTO	SAF	

AUXILIAR DE ENFERMERIA

I IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PUESTO DE SALUD YANACANCHA - MICRORED DE SALUD JARPA
II. MISIÓN DEL PUESTO	Efectuar actividades sencillas en la atención de pacientes, según indicaciones de los profesionales médicos y de enfermería
III FUNCIONES GENERALES DEL PUESTO	a) Realizar el aseo y limpieza de enfermos. b) Efectuar el arreglo de las camas de los pacientes hospitalizados. c) Dar la comida a los enfermos que no puedan hacerlo por sí mismos, salvo en aquellos casos que requieran cuidados especiales. d) Clasificar, ordenar y solicitar la reposición de vestuario, presenciando la clasificación y recuento de las mismas. e) Colaborar en la administración de medicamentos, con exclusión de la vía parenteral. f) Apoyar al personal de Enfermería y bajo su supervisión efectuar el recojo de datos termométricos. g) Apoyar en la preparación de la esterilización del material e instrumental empleado en intervenciones quirúrgicas u otras atenciones. h) Preparar apósitos de gasa y otros materiales así como mantener el orden correspondiente.



SIDE TE	CHUPACA	 i) Apoyar en todas aquellas actividades que facilitan las funciones de los profesionales de la salud en la atención de pacientes hospitalizados o ambulatorios. j) Apoyar las actividades de promoción y cuidado de la salud.
DMISO	IV FUNCION ESPECIFICA DEL PUESTO	Seguimiento integral del niño menor de 5 años en: Control de crecimiento y desarrollo, Inmunizaciones, Administración de multimicronutrientes, Descarte de hemoglobina, Desparasitación, entre otros. Pagistro de las actividades realizadas en las historias clínicas, registros diarios, FUAs, hojas HIS, tarjetas de seguimiento. Participación en la homologacion y actualizacion del padron nominal de los niños y niñas menores de 6 años. Sesiones educativas y demostrativas a las madres de niños menores de 36 meses. Participación en la captación de Sintomáticos Respiratorios. Desarrollo de acciones preventivas Promocionales. Participación activa en campañas de salud. Desarrollo de consejerías integrales Otras actividades que se le asigne el jefe inmediato El trabajador deberá realizar sus actividades previamente planificados en coordinación y aprobación de sus jefaturas inmediatas superiores
a.	V FORMACION ACADEMICA	Título Profesional de Instituto Superior de Tecnico de Enfermeria.
OH!	VI CONOCIMIENTO PARA EL PUESTO	Indicadores de salud, normas tecnicas del PAN, CRED, ESNI, PROMSA. Manejo del Microsoft Office nivel básico,) 180 Horas en capacitaciones relacionados al puesto
	VII EXPERIENCIA LABORAL	Mínima 1 año en el sector público



25	F
7	P
TE	AUM
and	1

FORMATO	CAP № 356 Y PAP № 186	
PERFIL DEL PUESTO	MC.1	

MEDICO CIRUJANO

9	7	WILDICO CIROJANO
	I IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	CENTRO DE SALUD CHONGOS ALTO MICRORED DE SALUD VALLE DEL CANIPACO
	II. MISIÓN DEL PUESTO	Brindar atención médica integral por medios clínicos y quirúrgicos a pacientes de los establecimientos de primer nivel y Hospitales de primer y segundo nivel de atención
	III FUNCIONES GENERALES DEL PUESTO	a)Efectuar atención médica a pacientes de acuerdo con las guías de atención establecidas. b) Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos médicos. c) Realizar la evaluación y atención de pacientes a ser sometidos a intervenciones quirúrgicas sencillas programadas o de emergencia. d) Coordinar el tratamiento y atención integral de la salud del paciente. e) Supervisar la aplicación adecuada del tratamiento médico establecido para el paciente de acuerdo a normas y guías de atención aprobados. f) Interpretar análisis de laboratorio, placas, radiografías, electrocardiogramas y otros exámenes de ayuda diagnóstica. g) Participar en campañas de medicina preventiva y educación para la salud. h) Elaborar historias clínicas, expedir certificados de nacimientos, defunciones y otros que se encuentren establecidos en las normas vigentes. i) Suministrar información al paciente y sus familiares sobre los procedimientos realizados y el estado de salud del mismo. j) Participar en la definición y actualización de la guía de atención de los pacientes, en el campo de su competencia. k) Participar en el desarrollo de actividades docentes y de investigación, programados por el establecimiento debidamente autorizado. l) Cuando corresponda, podrá supervisar a equipos de médicos para la atención de pacientes.
	IV FUNCION ESPECIFICA DEL PUESTO	Cumplir diligentemente el reglamento de asistencia y permanecia para el personal de salud que labora en el primer nivel de atencion. El Ejecutar las actividades clinicas dirigidas a la atencion de pacientes de acuerdo con las guias clinicas de atencion establecidas el Realizar atencion prenatal respetando la norma tecnica vigente de Atencion Integral de Salud de la Gestante y otros. El Garantizar el cuidado integral para etapara de vida en su juridicción de intencion. Brindar atencion de las complicaciones obstetricas teniendo en cuenta las normas vigentes según capacidad resolutiva. El Brindar atencion en el servicio de ecografía para la atencion de la gestante y otros. Remitir oportunamente la informacion de sus actividades al area de estadistica e informatica el Realizara el registro de las actividades realizadas en historia clinica con letra legible, asi como el



registro correcto de formato FUAS, HIS u otros. ② Brindar asistencia tecnica en el ambito de su competencia a los servidores de la IPRESS. ② Cumplir con las obligaciones a su cargo derivado del presente contrato, asi como con las normas y directivas internas vigentes. Sujetarse a las

	evaluaciones periodicas por parte de la RSVM, Otras funciones que se le asigne el jefe inmediato. V
V FORMACION ACADEMICA	Titulo Universitario en Medicina Humana con Colegiatura y Habilidad vigente, Resolución de termino de SERUMS, Capacitaciones relacionados a la salud.
VI CONOCIMIENTO PARA EL PUESTO	Modelo de Atencion Integral de Salud Basado en Familia y Comunidad (MAIS-BFC) conocimiento de los indicadores de GESTION APENDIS, FED SIS; Conocimiento de la normativa de atencion integral de la gestante y otras normas vigentes,) 200 Horas en capacitaciones relacionados al puesto
VII EXPERIENCIA LABORAL	Mínima 1 año en el Sector Público, incluido el SERUMS







FORMATO	CAP Nº 364 Y PAP Nº 190
PERFIL DEL PUESTO	ENF .10

	ENFERMERA
I IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	CENTRO DE SALUD CHONGOS ALTO MICRORED DE SALUD VALLE DEL CANIPACO
II. MISIÓN DEL PUESTO	Brindar atención integral de enfermería al paciente de acuerdo al diagnóstico y tratamiento médico, así como grado de dependencia
III FUNCIONES GENERALES DEL PUESTO	Ejecutar actividades y procedimientos de enfermería en el cuidado de los pacientes según protocolos y guías establecidas. Elaborar y registrar los procedimientos en las historias clínicas, de acu HIS, FUAS y otros de acuerdo las normas técnicas. Elaborar plan de atención y cuidados de Enfermería según problema y/o necesidad del paciente. Realizar monitoreo y seguimiento de pacientes en el ámbito de jurisdicción. Planificar, organizar y ejecutar las supervisiones a los establecimientos de su jurisdicción. Formular las metas físicas por finalidad para garantizar el cumplimiento de los indicadores. Implementar y desarrollar gestión territorial para el cumplimiento de los objetivos del establecimiento de salud. Implementar y Desarrollar las actividades de GESTION, FED, APENDIS, POI Participar y realizar las visitas domiciliarias según sus competencias. Participar y gestionar las referencias, interconsultas, procedimientos diagnóstico y terapéutico según nivel y categoría del establecimiento de salud. Participar en el diseño, organización de las actividades preventivo promocionales a nivel individual y colectivo en el ámbito de sus competencias. Participar en las actividades de información, educación, comunicación





Summaria, investigación científica y/o docencia.
· Absolver consultas de carácter técnico asistencial/o administrativo en
el ámbito de competencia y emitir informe correspondiente.
· Participar e integrar en los comités técnicos multisectoriales.
· Participar en la elaboración de plan anual operativo institucional.
 Elaborar propuesta de plan de mejora y actualización de guías, manuales de procedimientos y otros documentos técnico normativos. Cumplir y hacer cumplir las normas de bioseguridad y seguridad en el trabajo.
· Velar por la seguridad, operatividad y mantenimiento de los bienes asignados.
· Practicar los valores éticos y asumir funciones que le asigne jefe inmediat

· Participar en el diseño de ejecución de los proyectos de intervención

y orientación a los usuarios.

sanitaria, investigación científica y/o docencia.

100	84 412 SALUE	1
DALL LUC	RESIDENTE	CHURA
133	COMISON	1

IV FUNCION ESPECIFICA DEL PUESTO	Planificar, organizar y ejecutar las supervisiones a los Establecimientos de Salud de la jurisdicción de la RSVM. Monitoreo continuo de las actividades de la estrategia de inmunizaciones. Capacitación y asistencia técnica permanente al personal de salud.de las IPRESS Planificar, organizar, programar y elaborar el plan anual de adquisiciones y contrataciones de la estrategia sanitarias Formulación de metas físicas por finalidad y subfinalidad para documentos de gestión (POI, SIGA y SIAF). Garantizar el cumplimiento de indicadores Garantizar el cuidado integral de las personas Registro de actividades en las historias clínicas, HIS, FUAS Y OTROS Implementar la gestión territorial para el cumplimiento de los objetivos Participar en actividades de atención integral en el ámbito de la juridicción.
V FORMACION ACADEMICA	Título Profesional Universitario de Licenciado/a en Enfermeria con Colegiatura y Habilidad vigente.
VI CONOCIMIENTO PARA EL PUESTO	Tener capacitaciones en Indicadores de salud, GESTION, FED, APENDIS, POI, herramientas de gestion. normas tecnicas del PAN, Microsoft Office básico, Conocimiento y manejo de CEPLAN) 200 Horas en capacitaciones relacionados al puesto
VII EXPERIENCIA LABORAL	Mínima 1 año en el Sector Público, incluido el SERUMS



